



DILIGENCIA, que extiende el Secretario para hacer constar que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2021, ha adoptado por unanimidad el siguiente Acuerdo: dejar sin efecto la Diligencia del Secretario de 15 de enero de 2021, por la que se dieron automáticamente por aprobados los censos provisionales, y desestimar la reclamación presentada por el profesor Juan Carlos Morcillo García contra el censo provisional de elegibles. Por lo que, en ejecución de dicho Acuerdo, se elevan a definitivos tanto el censo de electores como el de elegibles.

Logroño, 18 de enero de 2021
EL SECRETARIO EN FUNCIONES

FDO.: René J. Santamaría Arinas

Código Seguro De Verificación:	Fb8srsztf6VSKFDmn8xTJS1MTciOMRlW	Fecha	19/01/21 08:02
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Fb8srsztf6VSKFDmn8xTJS1MTciOMRlW	Página	1/1

